

Pemex extrae la cuarta parte de lo planeado en campos prioritarios durante el primer trimestre

En lo que respecta a perforación, Pemex lleva un avance del 8% con apenas cinco de los 62 pozos exploratorios aprobados para el 2020, además de 13 pozos de desarrollo en estos campos, reportó la Comisión Nacional de Hidrocarburos

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) informó que Petróleos Mexicanos (Pemex) tuvo una producción de 21,800 barriles equivalentes de crudo diarios de petróleo y condensados durante el primer trimestre del año en los 17 campos prioritarios que arrancó el 2019 como parte de su plan de reactivación en que tenía planeado arrancar con la producción de 20 campos. Esta extracción representó sólo una cuarta parte de lo programado para esta fecha en estos campos, que fueron 89,000 barriles al día.

Además, la estatal sólo produjo en siete de los 17 bloques reportados. El mayor productor fue el campo terrestre Ixachi con una aportación de 5,900 barriles por día de condensados, informó el órgano de gobierno de la CNH en sesión extraordinaria.

“Los resultados del reporte en realidad son de los que dejan sin palabras”, expresó la comisionada Alma América Porres durante la revisión de estos resultados.

Por lo menos en el primer cuarto del 2020, existe un subejercicio en la inversión de estos campos con un gasto de 5,138 millones de pesos en el primer trimestre, frente a los 11,800 millones aprobados para el periodo.

En lo que respecta a perforación, Pemex lleva un avance del 8% con apenas cinco de los 62 pozos exploratorios aprobados para el 2020, además de 13 pozos de desarrollo en estos campos.

Julio César Trejo, director general de dictámenes de Extracción del regulador, explicó que además la petrolera del Estado se ha rezagado en más de 30% en sus metas de producción y de ejecución de otras actividades como perforación, adquisiciones y colocación de infraestructura, por lo que ya lleva a cabo negociaciones con la CNH para cambiar sus métricas del 2020.

kgarcia@eleconomista.com.mx

La CRE aprueba aumentar las tarifas de autoabasto eléctrico

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó por unanimidad las modificaciones a las tarifas que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cobrará a los generadores que se instalaron en el país bajo el régimen de autoabasto, ajustando a precios de 2018 las tarifas preferenciales de porteo verde que les fueron otorgadas, por una parte, y revisando las variables vigentes como el precio de los combustibles para las tarifas en alta tensión en el caso de los convencionales.

Entre generadores y consumidores de esta energía, que fueron inscritos en los proyectos como socios de los mismos, las empresas afectadas por estas alzas constituyen el 10% del PIB nacional.

En el caso de los renovables, son 37 proyectos con una capacidad de 4,000 megawatts eólicos y 15 proyectos con una capacidad de 164 megawatts fotovoltaicos los afectados que en su llegada al país pagaron costos adicionales para reforzar las líneas de transmisión y por tanto se les otorgó una tarifa preferencial denominada porteo verde durante la vigencia de sus contratos de interconexión a 20 años.

Las resoluciones aprobadas de proyectos que la CRE no ha publicado, pero que se asentarán en el registro público del regulador, indican que uno de los proyectos “expide los cargos por el servicio de transmisión de energía eléctrica a precios del 2018” y el otro que “aprueba los procedimientos para determinar las variables económicas requeridas para el cálculo de los cargos por servicios de transmisión mayores o iguales a 69 kilovoltios”.

kgarcia@eleconomista.com.mx

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de Mayo de 2020

2

Incumple Pemex plan de producción en 1T

Redacción / Energía a Debate

Petróleos Mexicanos (Pemex) no alcanzó sus metas de producción comprometidas ante la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en 17 campos de los 22 considerados como "prioritarios" para el gobierno federal.

Durante la 8ª sesión ordinaria de 2020, los miembros del órgano de gobierno de la CNH expusieron que durante los primeros tres meses del año la petrolera invirtió solo 56% del monto aprobado por el organismo regulador, por lo que solo produjo alrededor de 70% de la producción esperada.

La Comisión detalló que Pemex invirtió únicamente 5,139 millones de pesos, apenas por encima de la mitad de los 11,828 millones de pesos aprobados en el plan de inversión de la empresa productiva del Estado.

La comisionada Alma América Porres Luna calificó los resultados como "desafortunados" y "desalentadores" debido a que para la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador los 22 campos prioritarios ayudarían a incrementar la producción nacional de hidrocarburos durante este año.

Descartó que la baja en la producción de Pemex tenga que ver con el recorte de 100 mil barriles de petróleo crudo que México se comprometió ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y aliados en abril pasado.

En realidad, explicó, se debe a la mala operación de la empresa a cargo de Octavio Romero Oropeza.

La CNH refirió que Pemex únicamente perforó cinco de los 15 pozos en los que trabajaría en el periodo enero-marzo de este año.

Los comisionados del organismo también señalaron que Pemex reporta una producción promedio de 29 mil barriles diarios de crudo de nueve de los campos, cuando el volumen debería haber alcanzado los 102 mil barriles.

En cuanto al gas natural, la empresa debería haber producido 255 millones de pies cúbicos diarios, pero solo registró 69 millones, esto es, 72.9% por debajo de la meta programada.

Ahorca CRE a renovables

Sin discusión del proyecto, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó por unanimidad el incremento a las tarifas de transmisión que pagan las centrales renovables privadas que operan desde antes de la reforma energética.

En una sesión de apenas unos minutos, los 7 comisionados votaron por subir el cobro de la tarifa de porteo o estampilla, como se conoce al esquema.

El aumento será entre 5 y 9 veces respecto al valor actual, según fuentes cercanas, un cambio que puede hacer inviables algunos proyectos que están en marcha.

El incremento de 5 veces sería para la tarifa de alta y media tensión y 9 para los proyectos conectados en baja tensión.

Rodolfo Rueda, consejero de la práctica internacional de Energía de Thompson & Knight, comentó que el cambio afectará a cerca del 16 por ciento de los consumidores industriales y comerciales que apostaron por las energías renovables.

Puntualizó que estos proyectos nada tienen que ver con las centrales de las tres subastas eléctricas, cuyas condiciones de pago son distintas.

Para Pablo Zárate, especialista de FTI Consulting, el efecto podría llegar hasta el sector financiero.

"Si quiebra proyectos, o los saca de operación de inmediato, va a quedar muy claro que no es más que un plan de la CFE para ganar clientes a la mala, quebrando a su competencia con regulación.

"Las afectaciones ahí no solo son sobre los operadores sino sobre la banca, comercial y de desarrollo, que no va a obtener los pagos del servicio de la deuda", explicó. En un comunicado la CRE justificó que se busca dar condiciones de igualdad a los participantes en el mercado eléctrico y además, el cambio beneficiará a los usuarios de suministro básico con menores tarifas.

Pide AMLO a la IP compartir pérdidas

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la iniciativa privada debe compartir las pérdidas en el sector energético, producto de la revisión de contratos para que la CFE recupere su influencia en el mercado.

"Ya les he dicho cómo tenían comiendo en la mano a los funcionarios del más alto nivel y se firmaron esos contratos leoninos. Yo creo que es justo que en una circunstancia distinta revisemos o ¿toda la pérdida va a ser por el pueblo? ¿Qué no podemos compartir? ¡Algo!", planteó. Reforma

29 de Mayo de 2020



3

José Ángel Gurría hace un 'mea culpa' sobre la deuda de Pemex

El que Petróleos Mexicanos (Pemex) arrastre una deuda de las dimensiones alcanzadas hasta nuestros días, viene de decisiones tomadas por gobiernos atrás, en donde se usó a la empresa del estado como vehículo de financiamiento para evitar el endeudamiento directo, reconoció José Ángel Gurría, exsecretario de Hacienda en México en el sexenio de Ernesto Zedillo, y actual secretario general de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

“Yo lo que quisiera, es hacer un mea culpa a nombre de todos los gobiernos de la República hasta ahora”, dijo en referencia al endeudamiento de la empresa estatal, que independientemente de temas de productividad ha alcanzado un volumen elevado de deuda y complicado de manejar.

“¿Porqué es que Pemex tiene 100 mil millones de dólares de deuda? Por que en el gobierno, en los sucesivos gobiernos, le quitábamos como el 70 por ciento, no de sus utilidades, no de lo que ganaba, sino de los ingresos brutos que recibía. Le generábamos inclusive una pérdida artificial a la compañía”, confesó el exservidor público en la videoconferencia que sostuvo este jueves desde París, para el Foro Jesús Silva-Herzog Flores.

Reconoció que si en este momento el Estado Mexicano le restaurase a Pemex todo lo que le quitó “excedente” o “exageradamente” de más, respecto de lo que hubiera sido una tributación normal, natural o tomando los promedios de otros países, “entonces Pemex no tendría esta cantidad enorme de endeudamiento”.

“Esta deuda quizá estaría compartida entre Pemex y el gobierno mexicano. De alguna forma, lo que se endeudó Pemex fue lo que no se endeudó el gobierno porque recibíamos ingresos de Pemex como regalías y dividendos y todo lo demás, que en el fondo tendría que haber manejado el Estado a través de endeudamiento, impuestos”, reconoció.

Otra consecuencia del manejo que hubo en la paraestatal, recayó en la debilidad del sistema tributario, reconoció el político mexicano de larga trayectoria en el servicio público en áreas financieras y diplomáticas.

“Como teníamos el petróleo y el ingreso fácil, no nos pusimos a normalizar el esquema fiscal, hay que modernizar nuestros impuestos, ya no depender del petróleo”, expuso.

La tendencia mundial va orientada a la reducción de impuestos sobre la renta de las empresas, del trabajo, aumentar los impuestos al consumo eliminando los tratamientos discriminatorios haciendo que en todas partes sea lo mismo y en todos los países sea el mismo nivel. También hay que establecer impuestos a la propiedad raíz, impuestos a las emisiones contaminantes para que paguen por el daño que hacen al medio ambiente.

“Esta es la tendencia del mundo, abaratar el capital para que se genere más capital, más inversiones; abaratar el trabajo para que haya más disposición para trabajar y no solo se refiere al trabajo en el sentido del impuesto al trabajador, sino también en las contribuciones a la seguridad social”, explicó el actual secretario general de la OCDE.

El Financiero

Reprocha Consejo golpe energético

El Consejo de Cambio Climático (CCC) deploró que las energías renovables se vean castigadas con el acuerdo que recientemente publicó la Secretaría de Energía (Sener).

Con base en un posicionamiento que hizo público, el CCC apremió a las secretarías de Energía y de Medio Ambiente a favorecer el desarrollo de las energías limpias y urgió a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) a revisar cuanto antes las disposiciones emprendidas por la Sener.

"Nos resulta sorprendente e incomprensible que la Secretaría de Energía, miembro de la CICC, esté tomando decisiones que afectan el desarrollo de las energías renovables y, por ende, orillando al país al posible incumplimiento de lo establecido en su legislación doméstica, y al cumplimiento de sus compromisos internacionales en el Acuerdo de París. Es obligación de la Sener hacer lo necesario para apoyar el desarrollo de las energías renovables", advirtió.

Entre los 17 especialistas que suscriben el posicionamiento, figuran los ex rectores de la UNAM José Sarukhán y Francisco Barnés; Gustavo Alanís, director general del Centro de Derecho Ambiental; Daniel Chacón, director de Energía de la Iniciativa Climática de México, y Ana Cecilia Conde Álvarez, del Departamento de Ciencias Atmosféricas de la UNAM.

s especialistas estiman que el documento publicado por el Cenace el 30 de abril de 2020, denominado "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus Sars-cov2 (Covid-19)" no permite que las nuevas instalaciones de energías renovables ya terminadas realizaran las pruebas necesarias para entrar en operación.

El acuerdo argumenta que dichas energías podían causar inestabilidad a la red eléctrica de cara a la disminución de la demanda debido a la pandemia.

Afirmaron que en lugar de impedir sus pruebas se debe trabajar con las empresas para que adopten las medidas necesarias para contribuir a la estabilidad de la red.

"Se exhorta a la Secretaría de Energía para que haga compatible sus disposiciones y políticas con las metas de energías limpias y climáticas a las que se ha comprometido el país y con criterios de protección a la salud de las comunidades que conviven con las instalaciones de generación térmicas.

"Exhortamos a la Sener para que, de manera urgente, no frene, sino acelere el tránsito de México por una ruta de descarbonización del sector eléctrico haciendo el mayor esfuerzo para que las energías renovables incrementen su penetración y centralidad, tal como lo están haciendo otros países en el esfuerzo planetario para mitigar el cambio climático", proponen. Reforma